

EXPEDIENTE: PES/001/2024.

**PARTE
ACTORA:** [REDACTED]

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CUENTA DE FACEBOOK DENOMINADA:
"ALERTA ISLA MUJERES".

AUTO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

VISTO: El oficio TEQROO/SGA/051/2024, de fecha veinticuatro de enero de los corrientes, signado por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, licenciada Martha Patricia Villar Peguero, por medio del cual remite el oficio DJ/182/2024, recibido en este Tribunal, el día veintitrés de enero del año en curso, por medio del cual, el Director Jurídico del Instituto Electoral de Quintana Roo, inscribió en el Registro Nacional y Local de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género al perfil de Facebook "Alerta Isla Mujeres".

Lo anterior, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada por este Tribunal al rubro indicado, en fecha doce de enero del presente año.

ACUERDA:

PRIMERO.- Téngase al Instituto Electoral de Quintana Roo, con el oficio de cuenta, dando cumplimiento al punto resolutivo segundo, de la sentencia dictada dentro del expediente PES/001/2024.-----

SEGUNDO.- Agréguese la documentación referida al expediente PES/001/2024 para los efectos legales que corresponda.-----

NOTIFÍQUESE por estrados de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, 58 y 60 de la Ley de Medios, y por Internet en la página oficial que tiene este Tribunal; hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora, Claudia Carrillo Gasca, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. Conste.